

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

ACTA No. 08-RC-2020

## ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DEL AÑO 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los 19 días del mes de junio del año 2020, previa convocatoria efectuada por el señor Ab. Ángel Herrera Castellanos en calidad de Presidente de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Loreto y del Lcdo. Rene Humberto Grefa Aguinda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, siendo las 09h40, se reúnen en la cancha cubierta de la ex ferias libres del Barrio 5 de Agosto de la ciudad de Loreto: el señor Ab. Ángel Herrera Castellanos en calidad de Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, el del Lcdo. Rene Humberto Grefa Aguinda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, el Ing. Rommel Enríquez en calidad de delgado del coordinador del Concejo de Participación Ciudadana de la provincia de Orellana, señores integrantes del Asamblea Ciudadana Local, los señores concejales, autoridades y público en general, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día.

1. CONCENTRACIÓN DE LA CIUDADANIA – AUTORIDADES, REGISTRO DE ASISTENCIA Y CONSTATAción DE INVITACIÓN A LA CIUDADANIA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
3. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR JUAN CARLOS MERINO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.
4. INSTALACIÓN DE LA SESION A CARGO DEL SEÑOR AB. ANGEL HERRERA CASTELLANOS, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.
5. INTERVENCION POR PARTE DEL SEÑOR INGENIERO ROMMEL ENRIQUEZ, TÉCNICO DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
6. PLABRAS DEL SEÑOR LCDO. RENE GREFA AGUINDA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2020.
7. EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN BASE A LAS PREGUNTAS REALIZADA POR LA CIUDADANIA A CARGO DEL SEÑOR JUAN CARLOS MERINO Y AB. ANGEL HERRERA, PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE L ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.
8. ACLARATORIA DE PARTE DE LOS TECNICOS QUE CORRESPONDANÑ

9. INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO:
  - 9.1. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
  - 9.2. CONSEJO CANTONAL DE SALUD.
10. PLENARIA A CARGO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LORETO – SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.
11. RECESO
12. RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO:
  - 12.1. SEÑOR CONCEJAL LEONARDO PURAQUILLA
  - 12.2. SEÑOR CONCEJAL WILLIAN VERGARA
  - 12.3. SEÑOR CONCEJAL LCDO. JOSE LUIS MOROCHO
  - 12.4. SEÑOR CONCEJAL JAIRO SALAZAR
  - 12.5. SEÑOR CONCEJAL KLEVER OLALLA
13. HIMNO A LORETO.
14. CLAUSURA

Para el Desarrollo del presente evento intervendrá como Moderador del evento el señor Marcelo Chacón, quien antes de iniciar procede a expresar un cordial saludo a las autoridades presentes, señores directivos del Asamblea Ciudadana Local, autoridades funcionarios y público presente, previamente además informa que en esta ocasión se realizara la Rendición de cuentas del GADML e instituciones vinculadas, y luego de un receso se continuara con la rendición de cuentas de los señores concejales, con lo cual procede a dar inicio conforme al Orden del día al acto de la Deliberación Publica de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020:

1. CONCENTRACIÓN DE LA CIUDADANIA – AUTORIDADES, REGISTRO DE ASISTENCIA Y CONSTATACIÓN DE INVITACIÓN A LA CIUDADANIA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Se indica que en lo referente este punto se lo efectuó en el registro al ingreso.

2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

Todos los presentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.

3. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR JUAN CARLOS MERINO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.

Indica que este es un día muy importante para la ciudadanía en general en el cual las autoridades van a dar la Rendición de Cuentas del año 2020 a la ciudadanía ustedes los mandantes, que serán informados de cada una de las acciones, agradeciendo por estar presentes, y que al final de las exposiciones sepan emitir sus inquietudes.

4. INSTALACIÓN DE LA SESION A CARGO DEL SEÑOR AB. ANGEL HERRERA CASTELLANOS, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

Luego de dirigirse con afectuoso saludo tanto autoridades del GADML, otras autoridades de la ciudadanía, integrantes del Asamblea Ciudadana Local, medios de comunicación y público en general, indica que es muy importante que la ciudadanía conozca la transparencia de la administración pública del año fiscal 2020, lo cual es en base a la rendición de cuentas lo cual es un proceso administrativo con información precisa y suficiente sobre la gestión institucional que conlleva a evaluación de la política pública institucional, proceso que está enmarcado dentro de la norma legal, así lo indica la constitución de la república del Ecuador teniendo en cuenta que el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público en base al derecho a la participación establecido en el Art. 204 de nuestra carta magna, quienes rinden cuentas conforme o determina el Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana son las autoridades electas del estado de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés social como también los medios de comunicación, este proceso también está enmarcado dentro de las directrices que emite el Concejo de Participación Ciudadana y control Social, indicando que para esta rendición se emitió la respectiva resolución donde se da inicio a este proceso que inicio en el mes de marzo y avanza el día de hoy y culminara en el mes de julio, conforme a un cronograma establecido de manera conjunta entre el Asamblea Ciudadana Local, técnicos y autoridades GADML se ha establecido el cronograma donde consta cada una de las fases y sus respectivos procesos estableciendo plazos, tiempos para levantar la información cumpliendo cada uno de los pasos, indicando que este trabajo se lo ha realizado de manera adhonoren en forma patriótica en donde se ha obtenido las preguntas directo de la ciudadanía, reconociendo que el GADML ha prestado todos los medios logísticos, donde la información ha sido levantada directamente de la ciudadanía en las cabeceras parroquiales conjuntamente con los presidentes de las asambleas locales de estas parroquias, ya que estaban cuestionando que en la rendición de cuentas del año anterior donde se juzgaba que se había hecho a título personal, lo cual lo desvirtuamos, y que se lo vera cuando los analicemos pregunta por pregunta, manifestando que el trabajo que ha hecho la Asamblea Ciudadana es que las autoridades transparenten el manejo de los recursos de manera planificada lo cual la ciudadanía no conoce debido a que falta mayor difusión de lo que están haciendo sus autoridades, y que lo que se está pidiendo es transparencia y no persecución a nadie, solicitando que la ciudadanía se empodere de estos procesos de transparencia, con lo cual deja instala este Evento de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020 siendo la 09H40 del día sábado 19 de junio del año 2021.

## 5. INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR INGENIERO ROMMEL ENRIQUEZ, TÉCNICO DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

El Ing. Rommel Enríquez luego de expresar el saludo a autoridades y ciudadanía indica que a nombre del CPCCS reciban el más cordial saludo, indicando que este espacio deliberativo lo establece el Reglamento del proceso de rendición de cuentas para todos los entes que manejan fondos públicos del estado, manifestando que es un deber y una obligación dirigirse a su ciudadanía encabezada por la Asamblea Ciudadana Local para que rindan cuentas del periodo fiscal de cada año, haciendo uso del Art. 204 de la

Constitución de la República del Ecuador donde indica que el pueblo es el mandante y fiscalizador de la función pública, además en Art 61 de la misma ley contempla el derecho de participar al Poder Público, manifestando que estamos aquí en calidad de acompañamiento a este proceso, de a poco nos vamos tomando empoderamiento de estos procesos, tomando en cuenta que ustedes son los mandantes son llamados a que se cumpla en la planificación institucional, recayendo en PDOT, el Plan de Campaña y el Plan Operativo Institucional de cada año, esperando el mejor de los resultados al final de este evento para que salgamos contentos de una administración 2020 plagada inconvenientes por la situación que estamos pasando a nivel mundial como es la Pandemia COVID-19, lo que ha hecho que la planificación de las instituciones tengan retrocesos por el montón de necesidades que nos a ocasionado esta terrible enfermedad, sin más concluye manifestando que el acto concluya de la mejor manera deseada.

6. PLABRAS DEL SEÑOR LCDO. RENE GREFA AGUINDA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2020.

El señor Alcalde manifiesta un efusivo saludo al Ab. Ángel Herrera presidente del Asamblea Ciudadana Local de Loreto, señora Guadalupe Jácome y el cuerpo directivo que preside la Asamblea, Lcdo. José Luis Morocho Vicealcalde, señores concejales presentes, al Ing. Rommel Enríquez representante del CPCCS de Orellana, señores presidentes de las comunidades y barrios delegados o representantes de los organismos adscritos al Gobierno Municipal, medios de comunicación y público presente y a través de los medios tecnológicos que nos escuchan; en primera instancia inicia agradeciendo adiós que nos ha permitido llegar hasta este momento para poder desarrollar este evento que lo contempla la normativa, que inicia con la planificación y elaboración de un cronograma en forma conjunta entre municipalidad y quienes conforman la Asamblea Ciudadana Local y el Gobierno Municipal se pudo establecer las fechas y los límites para el proceso de Rendición de Cuentas, estamos aquí presentes para dar a conocer para poder exponer las actividades desarrolladas en el año fiscal 2020, indicando que a inicios del año 2020 cuando se vislumbraba las expectativas para poder emprender las actividades de acuerdo con la planificación, de acuerdo a lo que previo para el año fiscal, tuvimos grandes acontecimientos a nivel mundial, en algunos aspectos no se pudieron desarrollar por la enfermedad que afecto al cantón, provincia, país y al mundo entero, estimando que históricamente nunca se ha visto algo así que haya suscitado, indicando que esto bíblicamente está contemplado donde manifiesta consta lo que tiene que suceder sucederá.

En ese sentido entre los meses de enero no se puede desarrollar actividades mientras no se defina en el tema presupuestario, en el mes de marzo empezábamos a elaborar algunos inicios de informes, pero cuando ya entrábamos en el mes de Marzo el Gobierno Nacional decreta el Estado de Emergencia, el primero con fecha 16 de marzo mediante Decreto Ejecutivo 1017 en donde se suspenden las actividades de todas las instituciones públicas y privadas; y a través del COE Nacional entramos a la etapa de aislamiento, todos estuvimos en casa, los sectores estratégicos como el Gobierno Municipal la parte de servicio de atención de agua y de recolección de basura no descansaron, esto implico la no ejecución de parte de lo planificado.

El primer Decreto fenece la fecha 15, cuando se da la ampliación del Estado de Emergencia con fecha 15 de mayo del 2020 mediante Decreto Ejecutivo 1052, donde

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

también hay restricciones entramos a la etapa de aislamiento el aforo bastante reducido y esto también implicó el normal desarrollo de las actividades planificadas, se da un tercer Decreto con el número 1126 de fecha 14 de agosto del mismo año donde también hay restricciones, el COE Nacional establece el proceso de semaforización, semáforo rojo con restricciones muy altas, luego pasamos al semáforo de color amarillo pero no entramos a la completa normalidad, todos estos aspectos implicaron el desarrollo normal y el cumplimiento de las metas y objetivos de este año, a eso se suman las dificultades económicas que poco a poco se han venido mejorando, con estos antecedentes quiero agradecer a la Asamblea Local que dentro de este proceso lo hemos podido hacer a la altura y en coordinación, y cada una de las unidades administrativas han podido extraer la información para poder entregar a la Asamblea, y como hay un punto específico de la aclaración de las dudas ustedes conciudadanos lo podrán hacer, indicando que internamente casi el 80% de los funcionarios y trabajadores se contagiaron del COVID-19 eso también implicó para que se puedan desarrollar las actividades de manera normal, en los tres meses finales del 2020, se pudo empezar a accionar para finalizar el año, indicando que muchos aspectos quedaron pendientes y tuvieron que ser trasladados al presente año los mismos entraron para rendición de cuentas del próximo año en ese sentido invita a ver la difusión de la información a través de un video y posterior a la exposición de la información en forma detallada, y se procede a proyectar un video de las obras y actividades desarrolladas; luego de lo cual a través de diapositivas el señor Alcalde procede a informar a la ciudadanía los proyectos y actividades desarrolladas en el año 2020.

## 7. EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN BASE A LAS PREGUNTAS REALIZADA POR LA CIUDADANÍA A CARGO DEL SEÑOR JUAN CARLOS MERINO Y AB. ANGEL HERRERA, PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN LORETO.

El señor Ab. Ángel Herrera indica que se realizara la proyección de las preguntas levantadas en cada una de las cabeceras parroquiales donde estuvieron presentes dirigentes de organizaciones sociales y la ciudadanía con el acompañamiento del Presidente del Asamblea Ciudadana Local Parroquial de cada parroquia, en donde se proyecta pregunta por pregunta, así pregunta uno contestada a conformidad, pregunta dos contestada a conformidad, pregunta tres contestada a conformidad, pregunta cuatro contestada a conformidad, pregunta cinco contestada a conformidad, pregunta seis contestada a conformidad, pregunta siete tiene observación que cumplir, pregunta ocho tiene observación que cumplir, pregunta nueve tiene observación que cumplir, pregunta diez tiene observación que cumplir, pregunta once tiene observación que cumplir, pregunta doce tiene observación que cumplir, pregunta trece contestada a conformidad, pregunta catorce tiene observación que cumplir, pregunta quince contestada a conformidad, pregunta dieciséis contestada a conformidad, pregunta diecisiete contestada a conformidad, pregunta dieciocho tiene observación que cumplir, pregunta diecinueve contestada a conformidad, pregunta veinte tiene observación que cumplir, pregunta veinte y uno contestada a conformidad, pregunta veinte y dos tiene observación que cumplir, pregunta veinte y tres contestada a conformidad, pregunta veinte y cuatro contestada a conformidad, pregunta veinte y cinco contestada a

conformidad, pregunta veinte y seis contestada a conformidad, pregunta veinte y siete contestada a conformidad, pregunta veinte y ocho contestada a conformidad, pregunta veinte y nueve contestada a conformidad, pregunta treinta contestada a conformidad, pregunta treinta y uno tiene observación que cumplir, pregunta treinta y dos contestada a conformidad, pregunta treinta y tres contestada a conformidad, pregunta treinta y cuatro contestada a conformidad, pregunta treinta y cinco tiene observación que cumplir, pregunta treinta y seis tiene observación que cumplir, pregunta treinta y siete tiene observación que cumplir, pregunta treinta y ocho contestada a conformidad, pregunta treinta y nueve contestada a conformidad, pregunta cuarenta tiene observación que cumplir, pregunta cuarenta y uno tiene observación que cumplir, pregunta cuarenta y dos tiene observación que cumplir, pregunta cuarenta y tres contestada a conformidad, pregunta cuarenta y cuatro contestada a conformidad, pregunta cuarenta y cinco contestada a conformidad, pregunta cuarenta y seis contestada a conformidad, pregunta cuarenta y siete tiene observación que cumplir, pregunta cuarenta y ocho tiene observación que cumplir, pregunta cuarenta y nueve contestada a conformidad, pregunta cincuenta contestada a conformidad, pregunta cincuenta y uno contestada a conformidad, pregunta cincuenta y dos contestada a conformidad, pregunta cincuenta y tres contestada a conformidad, pregunta cincuenta y cuatro contestada a conformidad, pregunta cincuenta y cinco tiene observación que cumplir, pregunta cincuenta y seis contestada a conformidad, pregunta cincuenta y siete tiene observación que cumplir, pregunta cincuenta y ocho contestada a conformidad, pregunta cincuenta y nueve contestada a conformidad, pregunta sesenta contestada a conformidad, pregunta sesenta y uno contestada a conformidad, pregunta sesenta y dos contestada a conformidad, pregunta sesenta y tres contestada a conformidad, pregunta sesenta y cuatro tiene observación que cumplir, pregunta sesenta y cinco tiene observación que cumplir, pregunta sesenta y seis contestada a conformidad, pregunta sesenta y siete contestada a conformidad, pregunta sesenta y ocho tiene observación que cumplir, pregunta sesenta y nueve contestada a conformidad, pregunta setenta tiene observación que cumplir, pregunta setenta y uno contestada a conformidad, pregunta setenta y dos contestada a conformidad, pregunta setenta y tres contestada a conformidad, pregunta setenta y cuatro contestada a conformidad, pregunta setenta y cinco contestada a conformidad, pregunta setenta y seis tiene recomendación, pregunta setenta y siete contestada a conformidad, pregunta setenta y ocho contestada a conformidad, pregunta setenta y nueve contestada a conformidad, pregunta ochenta tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y uno contestada a conformidad, pregunta ochenta y dos tiene recomendación, pregunta ochenta y tres tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y cuatro tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y cinco tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y seis tiene recomendación, pregunta ochenta y siete tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y ocho tiene observación que cumplir, pregunta ochenta y nueve contestada a conformidad, pregunta noventa tiene observación que cumplir, pregunta noventa y uno contestada a conformidad, pregunta noventa y dos contestada a conformidad, pregunta noventa y tres tiene observación que cumplir, pregunta noventa y cuatro tiene observación que cumplir, pregunta noventa y cinco tiene observación que cumplir, pregunta noventa y seis contestada a conformidad, pregunta noventa y siete contestada a conformidad, pregunta noventa y ocho contestada a conformidad, pregunta noventa y nueve contestada a conformidad, pregunta cien contestada a conformidad, pregunta ciento uno contestada a conformidad, pregunta ciento dos tiene observación que cumplir.

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

Una vez concluido el análisis a cada una de las preguntas por parte del señor Ab. Ángel Herrera, el mismo indica que las preguntas han sido recogidas directamente en cada una de las parroquias y hechas por la misma ciudadanía, aclarando que en algún momento se quiso decir que no existía un verdadero trabajo; además que las preguntas están contestadas y que los respaldos están a disponibilidad y las observaciones los señores técnicos o jefes departamentales deberán aclarar a continuación; y luego de ello pasaremos a la etapa de sugerencias y recomendaciones y de existir los medios de verificación que se nos entregue.

Luego de esto se procede al Resumen a las preguntas planteadas dentro del proceso de rendición de cuentas, resumen que es dado por la señora Lupe Jacome.

La señora Lupe Jácome luego de expresar su saludo a los presentes, como también expresa un agradecimiento a los señores presidentes de las Asambleas Locales Parroquiales como lo es el señor Jeoffre Mamallacta quien nos ha acompañado en este trabajo de levantamiento de preguntas y de igual a los otros presidentes de las asambleas locales que no están presentes pero si participaron activamente, indica que se realizó 102 preguntas de las cuales 63 preguntas cumplen con las expectativas ciudadanas, eso quiere decir que de las 102 preguntas que fueron planteadas de 63 el municipio ha entregado la información total de ellas, indicando que allí están todos los folders entregados y que se encuentran a disposición de cualquier ciudadano que desee verificar la información que puede acercarse a las oficinas de participación ciudadana en Loreto donde el Ab. Ángel Herrera o al GADML en el área de Coordinación de Participación Ciudadana, seguidamente indica que 39 preguntas de las 102 preguntas planteadas no cumplen con la información requerida, porque no hay todos los requerimientos para la satisfacción del ciudadano; en porcentajes en relación a las preguntas donde el 100% corresponden a las 102 preguntas el 61,73% ha cumplido con las expectativas ciudadanas de respuestas a las preguntas y el 38,24% no ha cumplido a cabalidad con las respuestas, haciendo falta que se entregue cierta información adicional para subsanar y lo que ya quede en el contexto eso se presentara a Participación Ciudadana y luego será pasado a la contraloría.

En el mismo sentido informa que en ciertas respuestas emitidas a las preguntas por los técnicos, se nota que no existen las resoluciones de las reformas efectuadas de acuerdo a los artículos 255 y 256, donde indica que al momento de realizar una reforma presupuestaria debe existir una resolución administrativa o una Resolución del Concejo. También se indica que se nota la falta de planificación dado que en ciertas áreas se nota valores que no están en la realidad del mismo; informando que en esta ocasión no a existido mayor inconveniente y que se ha entregado la información de manera ordenada y dentro de los tiempos establecidos; seguidamente se informa que en razón de las repuestas que requieren que complementen respaldos o respuestas indica que es necesario se considere el tiempo que se va a conceder para que se absuelvan las respuestas completando la información, considerando que hasta el 31 de julio ya debe de estar subida la información a la plataforma del CPCCS.

El señor Ing. Rommel Enríquez manifiesta que al final del proceso se genera unas sugerencias ciudadanas y se levanta una acta, en esta razón pide que en esta etapa se

emita el respectivo tiempo para que se presenten los respectivos justificativos a las preguntas con observaciones, que son un total de 39 preguntas y posteriormente cerrar el proceso. En este sentido el Ab. Ángel Herrera propone que hasta el día jueves 24 julio se presente los respectivos justificativos, o propone que de pronto el señor Alcalde se reúna con los técnicos para que acuerden la fecha en que puedan entregar.

8. ACLARATORIA DE PARTE DE LOS TÉCNICOS QUE CORRESPONDAN  
Conforme a lo establecido por los directivos de la Asamblea Ciudadana Local que en lo referente a la aclaratoria a las observaciones se proceda a otorgar un plazo para que se presenten los respectivos respaldos que se requieran conforme a lo observado.

En este sentido El señor Alcalde luego de reunirse con los señores técnicos del GADML establece como fecha plazo máximo para entrega de las respuestas y sus respaldos anexos hasta el 5 de julio del 2021, lo cual El señor Ab. Ángel Herrera presidente de la Asamblea Ciudadana Local aprueba y queda establecido como fecha hasta el 5 de julio del 2021 como plazo para que sea entregada la información a las observaciones existentes en las preguntas, dejando constancia que son los representantes de la municipalidad quienes fijan la fecha de entrega y que la información sea entregada como máximo hasta las cinco de la tarde.

9. INTERVENCIÓN DE LAS INSITITUIONES ADSCRITAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO:

9.1. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

El Lcdo. Jaime Sánchez en calidad de Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Loreto, luego de expresar su saludo al señor Alcalde y señores Concejales, al señor Presidente e integrantes del Asamblea Ciudadana Local, otras autoridades presentes y ciudadanía en general que se ha dado cita a este evento de la Deliberación Pública dentro de la Rendición de Cuentas del año 2020.

Seguidamente inicia exponiendo los antecedentes del Concejo indicando que para aquello tenemos que volver al año 2003 fecha en la que el anterior Congreso Nacional aprueba el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia indicando que la ley se divide en cuatro libros donde en el tercer libro determina la creación del Concejo de la Niñez y adolescencia para ese entonces; indicando que a la par se crearon también otros Concejos, a partir del 7 de julio del 2014 se crea la Ley de la Igualdad Intergeneracional o la Ley para la creación de los Concejos para la Igualdad, con esta Ley los Concejos Cantonales para protección de la Niñez y Adolescencia dan un salto y pasan a ser Concejo Cantonales para la protección de los Derechos; a la par de esto el COOTAD establece como obligación que los GADM y los Distritos Metropolitanos deben crear o deben dar paso para los Concejos Cantonales para la Protección de Derechos incluyendo a los Concejos para la Igualdad como tal que tienen su representación en el territorio. Con la creación del nuevo Concejo para la Protección se crea la ordenanza constitutiva para el funcionamiento, donde en el Art. 20 habla de la naturaleza Jurídica donde lo Adhiere a la Junta Cantonal de Protección de Derechos al Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

Indicando que dentro de las atribuciones del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, se encuentran:

- Formulación de la Política Pública.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

- La Observancia y seguimiento de la Política Pública.
- La coordinación con otras entidades dentro del territorio.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, da seguimiento a la vulneración de derechos y dicta las medidas necesarias para la restitución de sus derechos y sancionar al agresor o agresora, indicando que el principal objetivo es garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Indicando que el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, trabaja de manera articulada con otras entidades, siendo así que se viene desarrollando actividades articuladas principalmente con la Policía de la Niñez y Adolescencia, con la Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación y con el Ministerio de Salud Pública, trabajando de manera articulada apoyándonos en diferentes acciones, con la finalidad de incidir de manera positiva. De igual manera trabaja con diferentes organizaciones porque así lo establece nuestra ordenanza, así estamos trabajando con organizaciones de mujeres, organizaciones de la discapacidad, organización de niñez juventud y adolescencia y en forma no muy frecuente con las organizaciones de barrios.

Exponiendo las actividades que se han realizado desde esa dependencia en el 2020, Se propuso una Ordenanza para el control de salidas nocturnas, socializaciones referente a esta propuesta de Ordenanza, socializaciones que fueron suspendidas por lo que sucedió en ese año, dentro de la pandemia nuestro personal trabajo en apoyo a las actividades planificadas por el GADM, tanto en la elaboración y entrega de los Kits alimenticios como también en apoyo a las autoridades de control a socializar la Ordenanza del Uso de mascarillas, contribuyendo en los puestos de control que existía, se recorrió los principales centros para la entrega de los volantes de cumplimiento de las medidas preventivas.

Indicando que de igual manera para el cumplimiento de las actividades se contrató personal amparados en la ordenanza y las leyes, indicando los casos de atención: manifestando que se atendieron 38 casos den niños niñas y adolescentes atendidos de San José de Payamino 6, de Puerto Murialdo 6m, de Ávila Huiruno 27, de San José de Dahuano 11, de San Vicente de Huaticocha 3, dando un total de 91 casos de estos 58 fueron atendidos en tema de violencia en niños niñas y adolescentes, indicando que con la promulgación de la Ley de Adultos Mayores se otorgó atribuciones al Concejo, a parti de lo cual se receptaron denuncias en un total de 4 denuncias de adultos mayores que han sido objetos de violencia y se restituir derechos emitió a la Defensoría del pueblo para que accione y restituir derechos. Realiza la invitación a que se presenten las denuncias para que en especial los progenitores asuman sus responsabilidades frente a sus hijos.

Manifiesta que el presupuesto que dispone el CPDL depende directamente de la Municipalidad, recursos que van destinados para las instituciones que funcionamos conuntamente, de los cuales 81642 dólares se gastó en pago de sueldos, en decimos tercer sueldo 7163 dólares, en pago de décimo cuarto sueldo 2200 dólares, y otros gastos que se requieren y se han ejecutado para el desarrollo de las actividades, dando

un total de 109507.91 dólares de egresos en forma total, frente a los 112000,00 dólares de ingresos en el 2020, existe un saldo de 2492,09, indicando que el saldo que queda es para el pago al IESS de las obligaciones de los meses de enero a febrero del próximo año, para evitar las glosas o el pago de multas a la citada institución, conforme consta en la siguiente información.

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

<b>TOTAL D E INGRESOS:</b>		<b>1120 00.00</b>
Transferencias a través del SPI	13/02/2020	56000.00
Transferencias a través del SPI	29/07/2020	56000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		
<b>109507.91</b>		
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Sueldos y salarios		81642.00
Décimo tercer sueldo		7163.00
Décimo cuarto sueldo		2200.00
IESS Patronal		
9584.16		
Fondo de Reserva		2098.72
Dietas a los miembros del CCPDL		4594.85
Vestuario, lencería y prendas de protección		390.20
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		0.00
Telecomunicaciones CNT		430.80
Viáticos, subsistencias y pasajes en el interior		0.00
Materiales de oficina para el CCPDL Y JCPDL		634.04
Mobiliarios		0.00
Materiales de aseo		381.51
Seguro		157.82
Comisiones Bancarias		18.45
Transporte del Personal		0.00
Movilización		0.00
Equipos, sistemas y paquetes informáticos		0.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos		145.60
Tasas Generales, Permisos, Patentes		66.76
<b>Saldo a Favor Diciembre 2020</b>		<b>2492.09</b>
<b>C X P (IESS Diciembre 2020)</b>		<b>2220.61</b>

Al finalizar su intervención informa quienes conformaron el Concejo de Protección de derechos indicando que en representación del organización de género y GLBTI la señora Carnita Pinza, en representación de la Organización de niños niñas y adolescentes la señora Jessenia Plama, en representación de la organización de pueblos y nacionalidades estuvo la señora María Yumbo, E reppreswentacion da la Organización de Mo8vidad de Loreto y barrios de Loreto estuvo el señor Juan Licuy, en representación de las personas con discapacidad el señor Wilson Álvarez, en representación de los personas adultas mayores del cantón el señor José Ramos, siendo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

los seis integrantes de la sociedad civil debido a que el protección de Derechos del cantón Loreto está determinado paritariamente por representantes de estado y sociedad civil, en el mismo informa que este concejo está presidida por el señor Lcdo. Rene Grefa Alcalde del GADM de Loreto, quien ha colaborado en todo con este Concejo.

## 9.2. CONSEJO CANTONAL DE SALUD.

Toma la Palabra el señor Ilgo. Jairo Salazar, en calidad de Presidente del Concejo Cantonal de Salud de Loreto expresa su fraterno saludo a todas las autoridades presentes como también a los medios de comunicación por permitir transmitir este espacio de Rendición de Cuentas, seguidamente indica que se ha hecho la entrega de los documentos acorde a las preguntas que ustedes lo han formulado, indicando que seguidamente se expondrá un video de las actividades desarrolladas y posterior a esto se procederá a entregar las dos preguntas planteadas, antes de desarrollar el video indica que el mismo se informara el presupuesto, actividades, todas las actividades desglosadas por ende al término del video solo se dará una pequeña replica y con eso se culminaría su proceso de Rendición de Cuentas.

El video contempla la siguiente información:

Indica que el GADML crea mediante ordenanza 14 de noviembre del 2005 al Concejo Cantonal de Salud de Loreto como entidad adscrita cuya misión es promover la participación ciudadana para lograr una red de salud sostenible y equitativa con calidad y calidez enmarcados en el modelo de atención integral que permita mejorar las condiciones de salud de los habitantes del cantón, siendo el objetivo institucional mejorar la calidad de vida de la población garantizando el derecho del fortalecimiento de un modelo integral de salud, indicando las instituciones de coordinación interinstitucional como lo son GADM de Loreto y la Dirección Provincial de Salud en Orellana, organización de Kichuas de Loreto OCKIL, Organización Ríos, y Gobierno Parroquiales, Participación Ciudadana, Asociación de personas con discapacidad, asociación de adultos mayores, asociación de parteras, asociación de promotores de salud, asociación de mujeres líderes, el presupuesto asignado por el GADML es de 100.000,00 ejecutados según el Plan Operativo Anual, conforme a los componentes de trabajo, Fortalecimiento a la salud intercultural gracias a la asociación de parteras Wachachi Mamacunas, unificación a las labores establecidas en las casas de salud en Dahuano y Loreto, dentro de las cuales se encuentran las siguientes acciones ejecutadas:

PROGRAMA	COMPONENTES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	VALOR
----------	-------------	-------------	--------------	-------

FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE LORETO			
FORTALECIMIENTO A LA SALUD INTERCULTURAL	<p><b>SALUD INTERCULTURAL:</b> Se reconoció el trabajo realizado por 16 parteras comunitarias en las Unidades de salud Loreto y 24 de Mayo, brindando las siguientes atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del embarazo</li> <li>• Asistencia de parto</li> <li>• Control de parto</li> <li>• Control Recién nacido</li> <li>• Complicaciones de la madre</li> <li>• Complicaciones del recién nacido</li> <li>• Atenciones durante el parto y post parto</li> </ul>	2139 mujeres atendidas	12599.94
	<p>Equipamiento e implementación del huerto medicinal en las Centros de Salud de Loreto, para fortalecer la medicina ancestral e intercultural, mediante la atención de Técnicos de Atención Primaria en Salud (TAPS) y Parteras capacitadas por la Organización OCKIL. Plantas que se utilizarán para la atención de la madre e hijo/a durante el parto y post parto</p>	Familias del cantón atendidas por Parteras	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	<p>Se ejecuta en forma coordinada con las unidades de salud y otras instituciones del cantón acciones de promoción y prevención de salud con los siguientes temas: fechas conmemorables en temas de salud, prevención de la violencia, deberes y derechos de los grupos prioritarios mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres</li> <li>• Visitas domiciliarias</li> </ul>	Comunidades del cantón Loreto	8877.75
	<p>Se realizó difusión y promoción en temas relacionados de la salud y las actividades desarrolladas de las instituciones que conforman el CCSL, mediante spots publicitarios radio y televisión</p>	Población de la cabecera cantonal y parroquial	
FORTALECIMIENTO AL MAIS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS	<p>En coordinación mensual con las unidades de salud se ejecuta Brigadas Integral de Salud Comunitaria y Familiar, se apoya con movilizaciones de los equipos, medicinas, insumos y profesional a las diferentes comunidades del cantón Loreto, las 5 parroquias y más cabecera cantonal, las atenciones se describen de forma interna (intramural) dentro cada unidad de salud y externa (extramural) atenciones comunitarias, escuelas, CIBV y CMH, para brindar las siguientes atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina</li> <li>• Odontología</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Vacunación</li> </ul>	93 comunidades del cantón Loreto, 4406 usuarios	7241.85
	<p>Se brinda ayuda social a pacientes de escasos recursos económicos que llegan a las unidades de salud y que no pueden adquirir los tratamientos enviados desde MSP y que no existen en las Unidades de Salud. Ayudas que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicinas</li> <li>• Insumos</li> <li>• Suplementos alimenticios</li> </ul>	164 familias beneficiadas del cantón Loreto	
FORTALECIMIENTOS A LA ADMINISTRACIÓN	<p>Actividades relacionadas dentro de la institución tales como: Servicios básicos, comisión, mantenimiento de equipos e infraestructura y compra de equipos informáticos, suministros de oficina, capacitación, viáticos, pasajes al personal del CCSL.</p> <p>Acciones que es necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades y proyectos del CCSL</p>	Usuarios del cantón	6477.82

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

REMUNERACIÓN AL TTHH DEL CCSL	Cuenta con el personal básico dentro de la nómina tales como: Secretaria-Tesorera, Coordinador y Contador, los mismos que comprenden remuneración, además comprende todos los beneficios de Ley como: - Aportes Patronales - Aportes Personales - Fondos de reserva - Décimo Tercero - Décimo Cuarto	Personal Administrativo del CCSL	45460.97
CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA	Convenio de cooperación con el MIES Remuneración Técnicos Operadores de las 8 unidades de salud	240 familias beneficiadas	80778.62
	Asignación de presupuesto del CCSL como contraparte para el convenio de cooperación con el MIES, para la adquisición de lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adquisición de equipos de identificación y protección para los Técnicos Operadores.</li> <li>➤ Adquisición de suministro y material de oficina</li> <li>➤ Compra materiales didácticos para trabajo de campo con PCD.</li> <li>➤ Contratación de movilización para realizar trabajo comunitarios con PCD, monitoreo y gestión.</li> <li>➤ Logística para el evento por el Día Internacional de la Discapacidad.</li> <li>➤ Reproducción de copias de registros, informes, fichas y demás documentos para el desarrollo óptimo del convenio.</li> </ul>	240 familias beneficiadas	16352.21
	<b>TOTAL</b>		<b>177789.16</b>

### INGRESOS

N	DETALLE	MONTO
1	Saldo anterior 2019	6228.73
2	Aporte del GADML 2020	100000.00
3	PROYECTO DE PROTESIS DENTALES PARA ADULTOS MAYORES	23940.00
	<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>130168.73</b>

### INGRESO CONVENIO DE COOPERACIÓN MIES-CCSL

1	Asignación de presupuesto del MIES para el convenio de Atención en el Hogar y Comunidad para Personas con Discapacidad (Remuneración de Técnicos Operadores).	97339.20
	<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>97339.20</b>
	<b>TOTAL DE INGRESO</b>	<b>227507.93</b>

### EGRESOS

N°	COMPONENTES	MONTO
1	Fortalecimiento a la Salud Intercultural	12599.94
2	Promoción y prevención de la salud	8877.75
3	Fortalecimiento al Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y provisión de servicios – Atención de salud comunitaria	7241.85
4	Fortalecimientos a la administración del CCSL	6477.82
5	Remuneración al Personal Administrativo del CCSL	45460.97
6	Asignación de presupuesto del CCSL para el convenio de cooperación con el MIES.	16352.21
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>97010.54</b>

### OTROS CONVENIO DE COOPERACIÓN MIES-CCSL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari

Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239

Correo E: [gadloreto92@gmail.com](mailto:gadloreto92@gmail.com). pag. web [www.loreto.gob.ec](http://www.loreto.gob.ec)

1	Remuneración a los Técnicos Operadores del Convenio de Atención en el Hogar y Comunidad para Personas con Discapacidad.	80778.62
	SUBTOTAL	80778.62
	<b>TOTAL DE EGRESO</b>	<b>177789.16</b>

**RESUMEN DE GASTO AÑO 2020**

PRESUPUESTO DEL CCSL	APROBADO	RECIBIDO	EJECUTADO	
Aporte del Gad Loreto 2020	100000.00	100000.00	97010.54	
Saldo anterior 2019	6228.73	6228.73		
Proyectos de Prótesis Dentales para Adultos Mayores	23940.00	23940.00	0.00	
Aporte del MIES Convenio	97339.20	83815.93	80778.62	
<b>TOTAL</b>	<b>227507.93</b>	<b>213984.66</b>	<b>177789.16</b>	<b>36195.50</b>
% DE EJECUCIÓN		% 86.61	% 13.39	
SALDO CUENTA CONTRABLE CCSL				36195.50
PROYECTO DE PROTESIS DENTALES			23940.00	
SALDO LIBRO 31-12-20			12255.50	

Atenciones de Parteras Comunitarias en la Casa del Parto Intercultural de Loreto y 24 de Mayo

	CONTROL EMBARAZOS	ASISTENCIA A PARTO	CONTROL DEL PARTO	CONTROL DEL R/N	COMPLICACIONES A MADRE	COMPLICACIONES R/N	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1194</b>	<b>220</b>	<b>289</b>	<b>242</b>	<b>168</b>	<b>26</b>	<b>2139</b>

Informe consolidado de transporte de Enero a Diciembre 2020 trabajo Comunitario BIS

	VISITAS DOMICILIARIAS	CAMPAÑAS VACUNACION	BIS	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	FICHAS FAMILIARES	CHARLAS DE EDUCACIÓN	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>910</b>	<b>744</b>	<b>2380</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>314</b>	<b>4407</b>

Ayuda a pacientes de bajos recursos económicos

	Suplementos Alimenticios	Medicina	Insumos	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>102</b>

Finalmente concluye indicando que se realizara la entrega al Asamblea Local de las preguntas y el informe presentado, y que los recursos asignados han sido manejados con transparencia y lo estamos demostrando haber actuado con honestidad, manifestando que en el tema de discapacidad se ha llegado hasta donde no hay acceso pero se ha llegado, concluyendo que los que el Concejo de Salud hace es fortalecer a las actividades del Ministerio de salud emprende a través del centro de salud como lo son brigadas, actividades de visitas domiciliarias a personas con enfermedades catastróficas, entre otras.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

## LORETO

ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

### 10. PLENARIA A CARGO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LORETO – SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

El Señor Ab. Ángel Herrera Castellanos Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, toma la palabra e indica el proceso al que se señira el desarrollo de esta etapa de la deliberación Publica de Rendición de Cuentas como lo es la plenaria.

Indicando que se va a proceder a entregar unas hojas donde ustedes deberán poner las sugerencias y recomendaciones que consideren, según su criterio en este caso al periodo fiscal 2020 conforme ha rendido cuentas la primera autoridad, ustedes lo escriben nos entregan y se dará la lectura correspondiente y aquello ira adjuntada en el acta y junto a los informes.

Acto seguido, personal de la Asamblea Ciudadana Local de Loreto proceden a entregar en los respectivos puestos las hojas a las personas que solicitan.

El señor Maestro de ceremonia Sr. Marcelo Chacón indica que en las hojas se ponga el nombre de la persona que plantea y el lugar a donde el corresponde.

Mientras se continua levantando la sugerencias y recomendaciones, se avanza dando lectura y contestación a las sugerencias que ya están planteadas:

- Recomendación Planteada por la Lcda. Isabel Bastidas: Si el Municipio de Loreto sabe que hay deudas y estamos en AUSTERIDAD, atravesando por una crisis sanitaria producida por el virus, hacen mal en erogar gastos para EVENTOS, deben priorizar los gastos siempre para salud, educación, pago de deudas como el BED, mejoramiento de infraestructura, saneamiento ambiental, poner agua luz y alcantarillado en barrios que no cuentan con nada. PRIORICE el gasto, y AUSTERIDAD, cuando no hay dinero.

El señor Alcalde una vez leída la Recomendación, procede a dar contestación; e informa que en lo relacionado a eventos festivos, que luego de suscitados los eventos de emergencia no hemos desarrollado eventos festivos, si bien es cierto el evento de gastronomía – Carnaval, fue antes, por eso que se suprimieron también las asignaciones por festividades de cantonización no se desarrolló y solo se llevó a cabo la sesión conmemorativa y de allí no ha habido eventos de esa naturaleza y que está bien la recomendación y lo recibimos.

El señor Marcelo Chacón indica que la metodología es llenar las hojitas porque eso queda constancia para demostrar al Concejo de Participación Ciudadana.

- De la señora Jessenia Palma de la comunidad Chonta Cocha, se indica que ha llegado una hoja pero no existe ni sugerencias ni recomendaciones.
- En el mismo sentido el señor Daniel del barrio el Cisne, ha entregado una hoja pero no existe nada ni en sugerencias ni recomendaciones.

El Ab. Julio Faicán del sector de Loreto realiza las siguientes sugerencias:

- Que se indique el nombre de las personas que hacen las preguntas.
- Las obras ejecutadas mediante contrato se indique el nombre del contratista.
- La validación a la Rendición de Cuentas debe tener sustento técnico para determinar posibles sobre precios.

Y además plantea la siguiente recomendación:

- Los videos deben ser elemento de ayuda y no pueden absorber mucho tiempo, lo necesario que la metodología debe estar acompañada de un contenido pedagógico.

Indicando el señor Julio Faican que le hubiera gustado realizar una serie de preguntas pero por como está establecido el procedimiento no lo puede y que espera que para la próxima rendición de cuentas se permita y da lectura a las preguntas antes indicadas.

A lo cual el señor Ab. Ángel Herrera manifiesta en relación a la primera sugerencia, indicando que al inicio se indicó cual era la normativa legal y la guía metodológica para esta rendición de cuentas, indicando que este proceso le corresponde a la ciudadanía empoderarse de ese derecho, que cuando se levantó la información en las parroquias y si alguien debía hacer una pregunta era en aquel momento, porque lo que nosotros hacemos es transmitir la información de la ciudadanía en cuanto la administración ha realizado, indicando que la ciudadanía genera las pregunta no las generamos nosotros; segundo están los medios de verificación a disposición de la ciudadanía disponibles allí, que incluso pueden acudir al ente rector pueden acudir a la municipalidad y solicitar la información, si es que se indica que se necesita conocer los nombres de los representantes de las compañías indica que cuantas veces a través de los medios de comunicación he venido insistiendo que la ciudadanía debe empoderarse de ese derecho, pero no lo han hecho, los medios de verificación están allí, si desean saber cuáles son los nombres de los contratistas están allí, ahora con respecto si ustedes quieren generar otro tipo de preguntas aquí es referente al ejercicio fiscal que debe rendir cuentas la administración pública y que lo pueden hacer pero en los papelitos entregados y sin alterar el orden, para no crear caos y lo hagan de una forma culta y lo expresen pero que quede la constancia en el papelito, con estas aclaraciones aquí está la administración para absolver la inquietudes, la asamblea no está para generar polémicas.

La señora Lupe Jácome manifiesta que en lo referente a lo solicitado por el señor Julio Faican que la validación a la Rendición de Cuentas debe tener sustento técnico para determinar posibles sobre precios, indica que el señor Presidente ha tomado una decisión y que se lo ha presentado al Ing. Rommel que si hay la posibilidad pero que por motivo del momento actual de la pandemia no se ha formado las mesas temáticas y en su lugar se ha permitido recoger las sugerencias a través de papeles, pero en caso de ser que pase a alguien adelante lo pida de manera respetuosa como lo es la participación ciudadana, en tal sentido de requerir pasar adelante ustedes tiene el micrófono con todo el respeto; en realidad nosotros no estamos inventando una metodología la metodología está dada hay una Guía Metodológica que se hace para todos los Gobiernos Autónomos descentralizados y de igual forma para las instituciones de la función pública que generen recursos públicos, entonces nosotros estamos enmarcados y basados en la ley, si algún ciudadano tiene alguna duda alguna inconformidad hágalo ahora no escriba en las redes sociales y no este murmurando atrás venga parece al frente y dígalo y si la autoridad comete un error que bien de los errores se aprende, si hay alguna inconformidad de alguna obra del año fiscal 2019, le sugiero que pase al frente le cedemos la palabra como participación ciudadana con todo el respeto, considerando que

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

el Ab. Ángel Herrera en varias ocasiones les ha planteado la invitación, se ha levantado las preguntas con los presidentes de los barrios y particularmente porque ustedes tienen un presidente que representa a todos los barrios, por lo tanto si existe alguna duda alguna inconformidad el día de hoy es para que ustedes absuelvan esa situación, reiterando que estamos siguiendo una guía metodológica para este proceso, en donde se indica que se pida sugerencias y recomendaciones mas no nos estipula que se pida inquietudes, lo que estipula es que se levante sugerencias y recomendaciones en base lo tratado en la deliberación de lo que se está tratando.

- La señora Aidé Yumbo de la comuna 24 de Mayo indica:
- Como sugerencia Porque no ha contratado a las comunidades Kichuas, como obreros en cualquier tipo de obras.
- Y como Recomendación No ignorar a la gente kichua, a lo que me refiero que trate de dar empleo en las comunidades, y no solo coger solo a grupitos.

El señor Alcalde en lo relacionado a lo indicado por la señora, manifiesta que si se está considerando si se lo incluye incluso en los trabajos efectuados en el casco urbano han venido también de las comunidades pero siempre está presente la mano de obra del sector kichua en las obras que lo hemos ejecutado, de igual manera si lo ha ejecutado alguna obra en la comunidad allí han estado la mayor parte de trabajadores de esa comunidad donde se hace el trabajo o una obra, pero en todo caso lo absorbemos para tener como una buena sugerencia.

El señor Marcelo Chacón solicita al señor presidente de Dahuano a quede dando lectura al papel entregado debido a que no lo entiende la letra.

- El señor Roberto Tapuy indica:
- Como sugerencia que En la próxima asamblea mejor presentado
- Y como recomendación Que siga mejorando en las parroquias.

El señor Marcel Chacón indica que todo se basa en la metodología existente para este proceso

En otra papel se menciona

- Como Sugerencia Se dé un informe completo sobre la capacitación de la titulación del curso de Artesanos del cantón Loreto.
- Los señores técnicos del Gobierno Municipal ya tenían que haber entregado a su debido tiempo.

El señor Alcalde informa que lo referente la titulación está dentro del presupuesto participativo y es bienvenida la sugerencia el curso se dio lo que si está pendiente es un pago, se firmó el convenio con la organización de los señores artesanos del cantón, con el convenio se facilitó para este proceso, y se busca culminar este proceso, indicando que este proyecto de titulación es para aquellas personas que ya tienen un tipo de oficio sean carpinteros o mecánicos pero no tiene el título, la firma del convenio con la organización de artesanos y el otorgamiento a través de la Junta Provincial del Artesano entidad que otorga la titulación.

- Los arrendatarios del mercado plantean la siguiente sugerencia

- Si hay un gasto de 40,00 dólares en el mercado porque existe goteras en el techo y tuberías de agua con fisuras.

El señor Alcalde indica referente a esta sugerencia indica que se ha dado proceso de mantenimiento indicando que había un proceso que no estaba considerado en el año anterior, indicando que lo va a transmitir esto al fiscalizador para que antes de realizar la recepción tome en cuenta lo aquí indicado

- El señor Pedro Andy de la Comuna 24 de Mayo, expone:
- Como sugerencia: Atención al público debe darse por lo menos 2 días.
- Como recomendación: Un día para las comunidades y otro para los barrios y contratista.

El señor Alcalde manifiesta que al inicio de su gestión en lo relacionado a esta pregunta así lo estaba establecido dos días a la semana indiferentemente, pero siempre se hacía la diferencia de las personas que son de lugares distantes, tiene algún tipo de discapacidad o se encuentran dentro de grupos vulnerables. Pero que vamos a volver a organizarnos y atender este tipo de sugerencia, no sin antes indicar que se vio obligado a reducir la atención debido a la Pandemia, con la cual existió restricciones de aforo, pero que se dispondrá volver a ese tipo de atención

- El señor Juan Arévalo de Huiruno, expone:
- Como Sugerencia: Que pasa con los servicios básicos de las parroquias, especialmente de la parroquia Ávila Huiruno.
- Como Recomendación: Porque no se coordina entre autoridades cantonales y parroquiales para los cambios de las obras de la parroquia.

El señor Alcalde informa si se refiere al servicio de agua, que se están emitiendo los informes y se está mejorando y actualizando y que las próximas semanas se quiere dar por terminado en lo que se refiere al proyecto de repotenciación del planta del Mirador.

En lo referente a la coordinación entre autoridades cantonales y parroquiales, indica que los gobiernos parroquiales tienen su propia planificación del POA así como lo tenemos en el Gobierno Municipal, algunos aspectos se han podido coordinar, por ejemplo con la parroquia de San José de Dahuano se ha podido coordinar el tema el tema de vialidad, Puerto Murialdo de igual manera y si hemos estado en conversaciones para esto se debe verificar necesidades urgentes para firmar convenios.

El señor Pablo Licuy del Recinto San Francisco, expone:

Como Sugerencia: Siga al mismo empeño de trabajo del cantón.

Y como Recomendación: Recomiendo que haya equidad de presupuestos para parroquias y comunidades.

El señor Alcalde manifiesta en el tema de Presupuestos Participativos si está dentro de los aspectos la equidad por ejemplo por número de población, por porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, donde un rubro es por partes iguales, otro por necesidades insatisfechas y otro por número de población, así se distribuye, no podemos dar igual cantidad de recursos a las parroquias porque no todas tienen el mismo número de población.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

- El señor Jeoffre Mamallacta de Ávila Huiruno menciona:
- Como Sugerencia Porque se constata los 1.000,00 dólares para la segunda fase del estudio del parque de Ávila - Huiruno donde no se constata la planificación ante el pueblo.
- Y como Recomendación Se constate que toda obra o contrato se planifique con la ciudadanía del territorio y que se exponga a la ciudadanía.

El señor Alcalde en relación a la sugerencia planteada manifiesta que en el presupuesto del año 2020, indica que de pronto el hecho que no se haya podido incluir en el presupuesto de ese año se debe tal vez a que ya no alcanzaron los recursos económicos, pero manifiesta que pueden proponer para el año que viene que estamos a tiempo aun. Y en lo que respecta a la recomendación manifiesta que los presupuestos participativos generalmente se han venido haciendo a nivel de parroquias, en todas las parroquias en asambleas parroquiales, donde participan las comunidades las autoridades parroquiales y recopilamos para poder insertando al presupuesto participativo general, indicando que vamos a continuar en la misma metodología y allí se recomienda que cuando hay la asamblea de formulación de presupuestos participen y vayan proponiendo y defiendan lo que proponen hasta cuando se defina el presupuesto de cada parroquia en la asamblea.

- El señor Boanerges López del Barrio El Triunfo, expone:
- Como Sugerencia: Que se cumpla la Ordenanza del empleo se dé a conocer a la ciudadanía para tener conocimiento de la misma.
- Como recomendación: Que se contrate al personal de Loreto.

El señor Alcalde indica que se generó una ordenanza donde recoge lo que establece la ley Especial Amazónica, donde decía el porcentaje 70 – 30 según la ley y 90 – 10 según la Ordenanza, se a analizado y cuantificando el porcentaje de personas estamos dentro de ese rango, lo que si hemos acogido y estamos acogiendo en el tema de la Mancomunidad de Tránsito allí si estamos reduciendo recopilando y recogiendo las sugerencias, y hoy estamos reduciendo paulatinamente para ir remplazando con personal del cantón Loreto.

- El señor Marcelo Chacón invita al señor El señor Jorge Grefa del Recinto Santa Lucia de la 24 de Mayo a que pase a dar lectura lo que ha expuesto, debido a que no entiende lo que consta.
- Procede a dar lectura lo que consta:
- Como Sugerencia: Señor Alcalde Runa, usted se hizo ahualta no pone atención a los que apoyaron solo a los que dieron plata, para 24 de Mayo no apoya nada y dices que solo compadre trabaja para el pueblo no solo para los interesados, nada ha tenido apoyo a la Comuna 24 de Mayo.

Donde además indica que no ha existido obra en la comuna 24 de mayo, y que los contratos están siendo captados por los señores concejales.

El señor Alcalde en relación a lo indicado informa las actividades que hemos hecho al menos dentro de la parroquia San José de Dahuano y la comuna 24 de Mayo está en la

parroquia San José de Dahuano, hemos venido trabajando en aspectos de vialidad por ejemplo hemos hecho el mantenimiento de vía en la 15 de Noviembre, hacia Agua Santa en coordinación con el Gobierno Parroquial a quienes agradece por la coordinación, donde nosotros pusimos dos máquinas, en el sector la Paz de igual hicimos minga y poyamos allí a la junta Parroquial en el lastrado de vías, en el sector de Sarayacu, Rumiayacu, en cabecera parroquial hay esta inversión una cancha de vóley adecuamos la cancha sintética, en ese sentido hemos llegado y no podemos como excusa la cuestión del CORONAVIRUS, eso fue una realidad fue real y no hemos podido llegar a todas las comunidades eso es muy cierto, en ese sentido si y recepto el criterio, pero aún estamos a tiempo de poder llegar a los sectores que aun no hemos llegado, vamos a ser muy acogedores para poner un grano de arena en los sectores donde hemos llegado aún, indicando al mismo tiempo que en parte con comparte en su totalidad y así también en el tema de contratación con los señores concejales no estoy de acuerdo.

Loreto, sin nombre, expone:

- Como sugerencias: La casa del adulto Mayor donde está terminada, porque no se ve nada.
- La cancha deportiva en Dahuano no sirve como los concejales no inspeccionan.

El señor Alcalde aclara al respecto que para poder ejecutar la obra de la casa del adulto mayor debe estar presupuestado, por lo consiguiente al no estar presupuestada no era factible ejecutar.

- El señor Gregorio Cejua de Payamino, indica:
- Como Sugerencia: En la cabecera parroquial debe es contato con los presidentes de la parroquia para cumplir con los técnicos del municipio y más le pregunto Sr. Alcalde sobre el puente construido.
- Como Recomendación: Siga adelante apoyando a las comunidades con las obras gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que en relación al puente que se encuentra ubicado del centro poblado hacia el Rio Payamino, sector los Brillantes expresamente el puente sobre el estero Churoyacu, al respecto indica que nosotros hemos hecho alguna gestión a pesar que el tema de puentes por cuestiones de competencia es del Concejo Provincial, indicando que el municipio mediante autogestión se ha conseguido tubería de petróleo y como aporte podríamos aportar para poder hacer el puente allí en ese estero, además informa que nosotros no podemos realizar por contratación no podemos contratar la obra pero si en convenio que como gobierno Municipal portamos la tubería, indicando que también hay que proponer al Conejo Provincial, que una obra de mucha importancia si, que casi la mitad de la población de la comuna payamino pasa por ese estero.

- Sin nombre, expone:
- El señor Alcalde le apoyamos siga con su gestión.
  
- Sin nombre, expone:
- Felicidades por su excelente gestión Sr. Alcalde.

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

El señor Ab. Ángel Herrera manifiesta que debe aclarar en cuanto a la participación ciudadana, donde la misma ley lo establece que la ciudadanía se debe empoderar de este derecho y así se lo ha hecho, manifiesta que causa asombro aquellos que piensan lo contrario, y que cuando hay que reclamar a las autoridades hay que tener la valentía para hacerlo y no escudarse en las redes sociales porque eso es ser cobarde, los derechos se exigen de pie y no de rodillas, la administración ha rendido cuentas sobre el año 2020 porque del año 2019 ya lo hizo, indicando que si ha mejorado señor alcalde la administración usted ha sabido escuchar las sugerencias dadas cuando ha habido la oportunidad de reunirnos, y hay esta diferencia en el 2019 como fue montones por montones de documentos, hoy lo han reducido de forma sencilla técnica eso facilita poder revisar la documentación, lo que sigue habiendo las falencias señor Alcalde, es que las inconsistencia encontradas hoy en día siguen persistiendo por parte de los técnicos, que es lo que pasa dentro de la administración municipal o quienes se van se van llevando la documentación o es que se pierden, ya es hora que se cuente con un archivo físico y digital y aquello se lo debe obligar a todo funcionario que antes que vaya proceda a realizar los finiquitos y entregue todo lo que han realizado o tengan a su cargo, se han hecho trasposos de partida cuando estas dicen que si es dentro de una misma área tendrá que haber un informe, o si es entre otras áreas pasa por el Pleno del Concejo, aquellas inconsistencias es las que faltan en la gran mayoría de observaciones que se han hecho, a más de ello la ciudadanía ha venido para poder manifestar en este espacio muy bien por ustedes y digno de felicitarles, indica que ha venido insistiendo que el trabajo se dé preferentemente y aquello ha sido transmitido a la autoridad municipal, preguntando a la ciudadanía que ustedes también se empoderen en denuncias que están a través de los medios de comunicación y que han sido polémicas por que no son solo de la asamblea son de todos, la asamblea no reclama para la asamblea no reclama para la asamblea reclama para todos se pide que los contratistas sean de aquí señor alcalde es la voz del pueblo y tiene que escuchar que se den el trabajo para las compañías y gente de aquí, a más de ello hay reclamos que tal vez la asamblea trata de ocultar ciertos actos dolosos de la administración no señores, cuando se los ha detectado se los ha hecho conocer y se los ha puesto en conocimiento de los entes de control porque la asamblea no tiene la potestad de juzgar y no es solo facultad de la asamblea, cada uno de los ciudadanos puede hacerlo y porque no lo hacen, somos buenos para hablar por atrás pero cuando queremos exigir o reclamar no tenemos esa valentía o tiramos la piedra y escondemos la mano, señor alcalde el pueblo está esperando que usted haga esos cambios que lo ha hecho pero aún faltan para mejorar esas falencias administrativas que usted en su debido momento los ira corrigiendo, aquello transparentara lo que el pueblo desea saber, el pueblo reclama porque no hay la información lo cual siempre se lo ha venido recalando, los medios de comunicación de Loreto juegan un papel importante, no sé porque no se da paso y se trasmite todo lo que usted haga como lo es Loreto TV que la gente lo ve en la cabecera cantonal, solo una población informada estará consiente, hay que transparentar y aquello es una gran forma, por lo tanto se han hecho las observaciones y se ha dado un plazo para que lo cumplan de no cumplirlos nosotros remitiremos de acuerdo al acta de acuerdo como lo dice la norma en este caso al CPCCS, que es el ente que regula estos procesos de rendición de cuentas, con ello damas y caballeros la administración ha rendido cuentas alguien que quiera averiguar hay esta la información nada esta oculto, si alguien desea

saber puede hacerlo acudiendo a la administración de forma personal, con ellos pasamos al último punto, pero antes cede la palabra al señor Pedro Andy y solicita que sea de manera respetuosa y al tema que estamos rindiendo cuentas.

Interviene el señor Pedro Andy y se refiere en su lengua materna y luego de esto indica que su pedido va a ser que si la comisión de tránsito no llega a considerar el pedido que tiene no la comuna 24 de Mayo sino la Cabera Parroquial de San José de Dahuano el alargue de la ruta urbana para la cabecera parroquial de San José de Dahuano, sin o existe eso, que el señor concejal Willian Vergara conoce señor Alcalde, ya ha habido Informe Favorable pero este señor Gerente o Presidente de la Mancomunidad, no nos han respetado, solicitaremos audiencia al Concejo para que nos atiendan nuestros requerimientos, vamos a pedir también a la mancomunidad, porque ahora la competencia no es de la Mancomunidad sino del Municipio, el mas bien debe venir a regular debe venir a asesorar en la parte técnica, en la parte de la Ley de Tránsito, indica que falta mucho que hablar pero por el tiempo ve que esa información e están pasando acá nosotros no hemos sabido, hemos recibido esa cancha sintética y usted mismo sabe señor Alcalde ya tiene cuatro veces parches, entonces no estamos diciendo que está mal hecho sino que ese material no es viable para esta zona por el clima que tenemos, manifestando que a nombre del señor presidente de la comuna 24 de Mayo estamos más de 30 personas , indica que ahora todos quieren trabajar recuerda que ellos apoyaron hace más de 30 años y que nosotros también queremos trabajar, se refiere al señor Presidente de Participación Ciudadana señor Ab. Ángel Herrera indicando que manifestando que han consultado en cada una de las parroquias, indica que si han llegado solo donde el señor Wilson Álvarez que solo él no es de San José de Dahuano que son mucho más.

El señor Ángel Herrera indica que este proceso no fue improvisado porque ya tuvimos una misma pregunta que lo hizo un funcionario municipal que fue el Ab. Jorge Barrera, la prueba más fehaciente lo tiene la administración pública, e señor Alcalde quien nos ha dado las facilidades y hemos concurrido al sitio, los medios de verificación si es que alguien duda lo tenemos en la oficina para darles copia de todos los ciudadanos que se reunieron en cada una de las comunidades y en cada parroquia existe una Asamblea Ciudadana Local Parroquial, nosotros coordinamos y ellos a su vez coordinan con las demás organizaciones el problema es que el pueblo no asiste y luego estamos buscando a quien echarle la culpa, no nos inventamos y por eso hemos decidido pasarles pregunta por pregunta aquí no se está falseando la verdad y no queremos irnos en contra de nadie lo único que queremos es transparentar y eso es lo que se ha hecho el día de hoy.

Al finalizar el proceso de rendición de cuentas institucional el señor Alcalde manifiesta que ha sido la etapa donde me ha tocado exponer rendir cuentas a la población, según el cronograma trazado para este día, indicando que ya lo han hecho las dos instituciones adscritas a la municipalidad y posteriormente lo harán los señores ediles, previo a un cronograma de proceso de Rendición de Cuentas se ha venido dando, finalmente yo debo agradecer primeramente a mi familia que han sido los bastiones de poder ir encaminando frente a esta dura responsabilidad que el pueblo de Loreto me otorgo en las últimas elecciones seccionales, agradeciendo a todos los amigos y amigas que me valoraron a que pueda continuar frente a las dificultades, agradeciendo también al Concejo que han sabido también recomendar, y hemos podido deliberar e incluso han habido situaciones difíciles ha habido roces, no siempre hemos estado de acuerdo, y pide seguir trabajando por el tiempo que aún nos queda, como también agradece a la

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

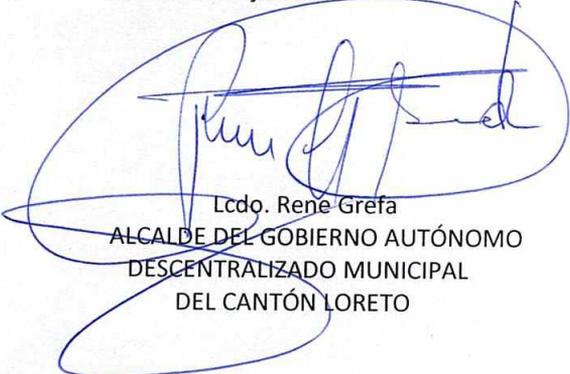
## LORETO

ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
ALCALDIA

asamblea que han realizado duras y fuertes recomendaciones y hemos podido superar, donde algunos aspectos hemos podido aplicar, también ha habido remoción de directores por falta de desempeño, no han sido todos porque también han habido funcionarios que han sabido responder a su función; indicando que al inicio empecé con la mayorías de directores locales, indicando cuales son esos funcionarios, donde se destacan que ha existido también quichuas en estas funciones, indicando que se espera que la situación económica vaya mejorando y que el nuevo gobierno le vaya bien en su gestión, indicando que estaremos aquí siempre presentes receptando las sugerencias y recomendaciones que lo creyeren conveniente.

### CIERRE DE LA DELIBERACIÓN DE PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL DEL GADML:

El Señor Juan Carlos Merino integrante del Directorio de la Asamblea Local de Ciudadana de Loreto, procede a dar por terminado la Asamblea de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas Institucional del año fiscal 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, siendo las 13:40 del día sábado 19 de junio del 2020.

  
Lcdo. Rene Grefa  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LORETO

  
Ab. Ángel Herrera  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN

  
Srta. Genesis Herrera  
SECRETARIO POR PARTE  
DE LA ASAMBLEA CIUDADANA  
LOCAL

